

87111

Bogotá, D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 03-09-2018 14:15	
Al Contestar Cite Este No.: 2018EE0104487 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	87111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL MEDIO AMBIENTE / DIEGO ALVARADO ORTIZ
DESTINO	MILLER ARMIN DUSSÁN CALDERÓN / CONSULTORIO JURIDICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ASUNTO	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
OBS	CORREO ELECTRONICO DE L 21 DE AGOSTO DE LAS 12:39 PM
2018EE0104487 	

Doctor
MILLER ARMIN DUSSAN CALDERON
Representante Legal de Asoquimbo
Calle 8 B No. 37ª-01 – Apartamento 303, Torre 2
Barrio El Curibano- Barrio Ipanema
Neiva (H)

Asunto: Derecho de Petición del 21 de agosto de 2018

Respetado Doctor:

En consideración al derecho de petición que formula a esta delegada solicitando la intervención de la Contraloría General de la República por las graves afectaciones que se derivan de la ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo; comedidamente le manifiesto que atendiendo la importancia de los hechos puestos en conocimiento de esta Delegada, se evaluará la procedencia de aplicar uno cualquiera de los medios de control fiscal consagrados en la normatividad interna para avocar el conocimiento de los mismos.

Ahora bien, en lo que hace relación a la gestión fiscal desarrollada por ANLA y CAM respecto de los hechos que son objeto de su denuncia, se procederá a incluir la misma como insumo del proceso auditor que se adelantara en estas entidades por la vigencia 2018.

De otra parte y como quiera que la denuncia hace relación a la ANT, se dará traslado a la delegada para el Sector Agropecuario para que proceda de conformidad con lo expuesto anteriormente respecto de la gestión de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Licencia Ambiental

Cordial Saludo,


DIEGO ALVARADO ORTIZ
Contralor Delegado Sector Medio Ambiente

Revisó: Olga Isabel Garzon – Asesora de Gestión
Proyectó: Omar Velasquez Fragua – Profesional Despacho

c.c: Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Medio Ambiente